Intendencia de
Río Negro
Teléfono 1935
Fax 4562 2216
secretaria.intendente@rionegro.gub.uy

SERIE H N° 68821

Fray Bentos, 20 de julio de 2018.-

RESOLUCION Nº 920

VISTO: El llamado a **Licitación Abreviada 08/2018: ¨Adquisición de ropa de Trabajo para el personal operario de la Intendencia de Río Negro ¨** ordenada por Resolución 758 del 1 de junio de 2018 por la cual se solicitó oferta por seis diversos items, a saber: a) pantalón de trabajo azul con reflectivo; b) pantalón de trabajo azul sin reflectivo; c) pantalón de trabajo naranja con reflectivo; d) camisa de trabajo azul con reflectivo; e) camisa de trabajo azul sin reflectivo y f) camisa de trabajo naranja con reflectivo.- Expediente 2018-9587

RESULTANDO: Que se presentaron diversas ofertas al llamado en cuestión.-

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Adjudicación, analizado los informes técnicos y económicos sugirió por informe, el dictado de Resolución adjudicando cada ítem a la que consideró mejor oferta y mas conveniente de acuerdo a los requerimientos del pliego.

ATENTO: A las facultades constitucionales y legales de que se encuentra investido el Ejecutivo departamental y a las establecidas en los arts. 68 y siguientes del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF.).-

El Intendente de Río Negro

RESUELVE:

Art. 1º) Adjudícase la Licitación Abreviada 08/2018: ¨Adquisición de ropa de Trabajo para el personal operario de la Intendencia de Río Negro¨ de acuerdo al siguiente cuadro en base a los ítems ofertados a la empresa GARIMPORT S.A. hasta por un precio total IVA incluído de $ 1.002.716,54 (pesos uruguayos un millón dos mil setecientos dieciséis con cincuenta y cuatro) que se componen de :

a) hasta 1100 pantalones de trabajo azul con reflectivo, por un precio unitario sin impuestos de $ 323,42 (pesos uruguayos trescientos veintitrés con cuarenta y dos);

b) hasta 60 pantalones de trabajo azul sin reflectivo por un precio unitario de $ 282,22 (pesos uruguayos doscientos ochenta y dos con veintidos) sin impuestos;

c) hasta 60 pantalones de trabajo naranja con reflectivo por un precio unitario de $ 323,42 (pesos uruguayos trescientos veintitrés con cuarenta y dos) sin impuestos;

d) hasta 1100 camisas de trabajo azul con reflectivo por un precio unitario de $ 354,32 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y cuatro con treinta y dos) sin impuestos ;

e) hasta 60 camisas de trabajo azul sin reflectivo por un precio unitario de $ 313,12 (pesos uruguayos trescientos trece con doce) sin impuestos y

f) hasta 60 camisas de trabajo naranja con reflectivo por un precio unitario de $ 354,32 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y cuatro con treinta y dos) sin impuestos;

todo ello de acuerdo a las condiciones que emergen del pliego y la propuesta presentada por la adjudicataria en modalidad de pago seis cuotas con el recargo planteado .-

Art. 2º) Pase a la intervención de la contadora delegada del Tribunal de Cuentas

Art.3º) Notifíquese a la adjudicataria y a los demás oferentes

Art.4º) Tomen conocimiento Dirección General de Hacienda, Dirección General de Administración y Gestión Humana y Dirección General de Obras

Art.5º) Cúmplase, comuníquese, regístrese y oportunamente archívese-.

Arq. Guillermo Levratto
Secretario General
Intendencia de Rio Negro

Ing. Agr. Oscar Terzaghi
Intendente de Rio Negro